

LOS CIRUJANOS-MÉDICOS EN MÉXICO, 1802-1838

ALBA MORALES COSME, PATRICIA ACEVES

Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco

CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ, ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

En la segunda mitad del siglo XVIII novo hispano, las profesiones relacionadas con la salud experimentaron la construcción de un nuevo orden institucional, epistemológico y sociológico. Como parte de ese inédito escenario se encuentra la fundación de la Real Escuela de Cirugía (1768) donde, a semejanza de los colegios de cirugía metropolitanos, los egresados comenzaron a llamarse a sí mismos cirujanos-médicos, acrecentando así las rivalidades con los médicos y con organismos de viejo cuño como el Real Tribunal del Protomedicato y la Universidad. El objetivo de este trabajo es revisar, desde la perspectiva de los cirujanos, las confrontaciones ocurridas por la construcción de un nuevo marco epistemológico e institucional que progresivamente llevó al resquebrajamiento de la organización gremial de las disciplinas de la salud.

ABSTRACT

In the second half of the 18th Century in New Spain, the professionals of health area proved the construction of a new institutional, epistemological and sociological order. The new scenery includes the Real Escuela de Cirugía, founded in 1768, in which the Novo Hispanic surgeons started to call themselves surgeon-physicians. As a result, the confrontations with physicians and traditional institutions such as Real Tribunal del Protomedicato and University increased. The purpose of this work is to analyze, from the surgeon's perspective, the conflicts entailed by the construction of a new epistemological and institutional framework, which caused the rupture of the health's guild organization.

Palabras clave: Medicina, Cirugía, Real Escuela de Cirugía, Nueva España, México republicano, Protomedicato, Salud.

Key words: Medicine, Surgery, Royal Surgery School, New Spain, Republican Mexico, Protomedicato, Health.

En la segunda mitad del siglo XVIII novohispano, los conocimientos relacionados con las disciplinas de la salud experimentaron una creciente especialización¹. La medicina ilustrada u «observativa», como sus partidarios la llamaban, privilegiaba la experimentación y la observación, en contraposición con la práctica teórica y discursiva en la que se sumía la enseñanza universitaria de la medicina. La práctica clínica consistente en la descripción de la enfermedad y el trabajo junto al enfermo aceleró la transformación del ejercicio curativo.

Los médicos modernos incorporaron los nuevos postulados de la química, la física, las matemáticas; pero de manera señalada fueron los cirujanos los que asumieron la clínica como parte natural de su quehacer. La modernidad con la que se revestía su actividad dio a los cirujanos la posibilidad de revalorar su profesión y ponerla al nivel de la práctica médica, socialmente más apreciada. Como expresión de este movimiento, empezaron a llamarse a sí mismos cirujanos-médicos para subrayar que su actividad era parte integral del edificio de la medicina.

Con la fundación de la Real Escuela de Cirugía en 1768, los cirujanos novohispanos accedieron a una enseñanza institucional que intentaba incorporar al ejercicio quirúrgico los modernos conocimientos teóricos y prácticos, cuya adquisición derivó en el cuestionamiento de la tradicional organización gremial de las profesiones de la salud. Hacerse de nuevos saberes no sólo implicaba un cambio de tipo curricular en la formación de los cirujanos, significaba también la generación de una nueva concepción de la medicina como profesión y como práctica.

El proceso abarcó, por una parte, un cambio a nivel conceptual y epistemológico proporcionado por las habilidades instrumentales y metodológicas adquiridas, al tiempo que se diversificaban los objetos de estudio. Por otra parte, involucró el armado de un inédito escenario institucional, es decir, la generación de espacios oficialmente reconocidos —como la mencionada Escuela de Cirugía— donde se buscó la institucionalización de los saberes y las prácticas modernas de la medicina y, en el caso de los cirujanos, la profesionalización de su instrucción [BENSAUDE, 1993]. Además, en el ámbito sociológico se trastocó la relación entre estos gremios de la salud, lo cual se tradujo en frecuentes enfrentamientos entre los médicos y cirujanos, a propósito de la legislación, los espacios para su práctica, los aspectos epistemológicos, el aprecio social y el *status* profesional.

El objetivo de este trabajo es revisar, desde la perspectiva de los cirujanos, las confrontaciones ocurridas por la construcción de un nuevo escenario institucional que progresivamente llevó al resquebrajamiento de la organización gremial y a una nueva vertebración de las disciplinas de la salud en la fase de transición del periodo colonial al independiente. Se trata de una etapa en la que, de acuerdo con Guerra [2001], conviven la ruptura y la continuidad; coexiste la sociedad an-

tigua con la incipiente construcción de formas de sociabilidad moderna; se esgrime la defensa de antiguos privilegios con lenguaje moderno alusivo a libertades ganadas; y se pugna contra antiguos órdenes socio-profesionales desde la posición jerárquica heredada de los mismos. Los médicos y los cirujanos protagonizaron dichas contradicciones. Los cirujanos de postura moderna frente al tradicionalismo médico del viejo orden, con el cambio de siglo resultaron ser los reaccionarios, ya que al tratar de romper los vínculos que los mantenían atados a los médicos, defendieron sus antiguos privilegios y con ello acentuaron la división entre los practicantes de la salud. Por su parte, los médicos, que durante la época colonial ostentaron la jerarquía del orden gremial, en el nuevo régimen serán los visionarios que por un lado promueven la unión de la cirugía y la medicina, y por el otro tratan de salvaguardar el *status* de su disciplina, al tiempo que mantienen la estabilidad del área sanitaria.

De esta manera, con la creación de la carrera de médico-cirujano en 1833, la novedosa unión del saber práctico con el teórico implicó una contradicción que se manifiesta en la herencia gremial del régimen colonial: los cirujanos dejaron de ser los protagonistas al quedar absorbidos en la nueva profesión de médico-cirujano.

En el periodo estudiado marcado por los conflictos se distinguen varios momentos: el primero en 1802, cuando las Juntas Superiores Gubernativas de Cirugía y Farmacia le solicitan permiso al rey para establecer subdelegaciones en Indias; el segundo en 1833, con la creación de la nueva licenciatura de médico-cirujano; y el último, cinco años después, con la desaparición definitiva de la Escuela de Cirugía de la ciudad de México y de la profesión de cirujano.

1. La cirugía en el marco gremial

Considerado un saber menor debido a su carácter práctico, la cirugía del periodo colonial estuvo supeditada a la medicina, conocimiento universitario y preferentemente teórico. El Real Tribunal del Protomedicato —presidido por médicos— fue el organismo a través del cual se organizó y se mantuvo esa relación jerárquica; misma que se reforzó en el ámbito de la instrucción. [LANNING, 1997].

Ya fueran romancistas o latinistas, los cirujanos carecían de una institución que reconociera su ejercicio. Los romancistas, por ejemplo, sólo tenían acceso a la formación adquirida en cuatro años de práctica en un hospital o al lado de un cirujano examinado; por su parte, los latinistas debían acudir a la Facultad de Medicina de la Universidad a tomar los cursos de Método, Anatomía y Matemáticas, lo cual no significaba la adquisición de grado académico alguno. Carecer de grado universitario y no contar con un organismo oficial de instrucción, mantenía a los ciruja-

nos en un *status* inferior al de los médicos quienes solían denostar el carácter manual y por lo tanto innoble de la ocupación. Ejemplo del desdén con el que se veía la práctica quirúrgica era el abandono de la Cátedra de Anatomía, cuyo aprendizaje se hacía con base en el *De usu partium* de Galeno. A pesar de que los estatutos universitarios ordenaban la ejecución, tres veces al año, de disecciones anatómicas en el Hospital Real de Naturales; la tarea rara vez se llevaba a cabo².

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII y a raíz de la fundación de instituciones dedicadas a la enseñanza de la cirugía, establecidas tanto en los dominios españoles como en otras latitudes, sus practicantes empezaron a revalorar su ocupación, así como a reivindicar espacios viejos que se manifestaban como nuevos frente a los cambios instrumentales y metodológicos adquiridos, tal era el caso del hospital. Al respecto, Alexo Sánchez, cirujano del Hospital General de San Andrés de la capital novohispana, apuntaba en 1787: «la cirugía está sujeta a un trabajo manual que es necesario se practique por sujetos inteligentes y dedicados al estudio de la profesión, siendo ella el objeto más interesante de un hospital general, y en la que el público debe experimentar sus más pronto socorros por su objeto, por su necesidad y por su utilidad»³.

La revaloración de la parte práctica de la medicina y de los hospitales como centros de enseñanza iba de la mano con el nuevo papel concedido a la clínica, puesta en el centro del escenario por Hermann Boerhaave (1668-1738), quien instituyó un hospital-escuela en su natal Leiden. [FOUCAULT, 1997] La importancia del trabajo junto a la cama del enfermo se completó con los estudios de Francisco Antonio Bichat (1771-1802). Autor de la *Anatomía General* (1801), Bichat sostenía la necesidad de realizar una cuidadosa observación del enfermo, para determinar el sitio donde se asentaba el mal. Tarea que se lograba gracias a una adecuada exploración clínica. Este fue el principio del método anatomopatológico para explicar las enfermedades como alteraciones de algún órgano del cuerpo humano, paso definitivo en la superación de la concepción humoral. Las novedades surgidas en el campo de las profesiones sanitarias fueron conocidas y discutidas en la Nueva España por médicos como José Ignacio Bartolache (1739-1790) y Luis José Montaña (1755-1820). Éste último se manifestaba porque «todos los jóvenes, antes de oír los elementos escolásticos de Medicina y Cirugía, se presentasen a la práctica clínica en los hospitales, donde los ojos y los demás sentidos dan la esencia de lo que no da el oído solo, y en donde el hombre vivo presenta la naturaleza humana por caracteres tan expresivos como no pueden ser jamás los que se ven en los tristes despojos del muerto o en los que en los libros estampa el arte de la imprenta.» [citado en IZQUIERDO, 1955, p. 209].

La revaloración de la cirugía y de las exploraciones anatómicas se enmarca en el proceso de unión de la ciencia y la técnica en el campo de la salud, es decir, en la conjunción de los saberes médico y quirúrgico, que en el marco de la ilustración se expresó con un énfasis en la observación y la experimentación. Las cátedras de cirugía y anatomía establecidas primero en la metrópoli y poco después en su colonia son señales del interés oficial por crear instituciones donde al tiempo que se daba cabida a la moderna práctica quirúrgica, se minaba la organización gremial del área sanitaria.

2. Las reformas y el *status*

En el siglo XVIII, los monarcas españoles pusieron en práctica diversos proyectos para reorganizar la administración del imperio. Las reformas buscaban recuperar el poder delegado en corporaciones de viejo cuño que minaban la autoridad real. La creación de nuevas instituciones, característica de este periodo, fue el medio elegido por la Corona para contrarrestar la influencia de los gremios y la Universidad en el ámbito educativo.

Como parte de los planes de reforma, los Borbones emprendieron la modernización del área sanitaria. [GONZÁLEZ, 1988; PUERTO, 1988] La farmacia, la botánica y la cirugía fueron objeto de revisión —dada su creciente importancia económica, social, política y científica— y a su alrededor se crearon instituciones, expediciones científicas, así como una legislación específica. [PUERTO, 1997] En el terreno de la cirugía se instituyeron colegios y cátedras enmarcados por una novedosa normatividad, la cual devino en plataforma y motor para aumentar el *status* profesional de sus practicantes. Fue el caso de los Colegios de Cirugía de Cádiz (1740), Barcelona (1760) y Madrid (1787); instituciones cuyo origen militar y posterior adscripción a la Junta Superior Gubernativa de Madrid les permitió salir de la jurisdicción del Protomedicato. [FERRER, 1963, 1983; OROZCO, 2001] La separación capitalizó a los cirujanos diversos privilegios como el hecho de que, al tener acomodo en el ejército, les era permitido curar «de medicina» a los miembros de ese cuerpo; no así al resto de los civiles⁴. El mayor dividendo fue recibir grados de licenciado y doctor en «cirugía-médica», lo cual resultaba una verdadera novedad dado que la obtención de grados había sido privilegio exclusivo de los médicos, y su otorgamiento una facultad restringida a la Universidad.

En la Nueva España los cirujanos nunca dejaron de estar vinculados al Protomedicato, sin embargo, la fundación de la Real Escuela de Cirugía, en 1768, les dio argumentos para defender la especificidad de su quehacer frente a los médicos.

3. Apertura de cátedras: pretensión de grados

En la Nueva España, la creación de una escuela de cirugía fue promovida por los cirujanos Antonio Velázquez de León y Domingo Russi⁵, así como por Antonio Arroyo mayordomo del Hospital Real de Naturales, donde se planeaba dar cabida a la enseñanza de la disciplina. Como era de esperarse, el Real Tribunal del Protomedicato local se opuso al proyecto con los siguientes argumentos: la creación de la escuela daría pie a la proliferación de cirujanos romancistas que harían la competencia a los latinistas de más méritos; el nuevo establecimiento tendría la pretensión de erigirse como organismo certificador de los cirujanos quienes buscarían evitar examinarse ante el Tribunal; además, advertía, los puestos importantes se reservarían —como efectivamente sucedió— a los peninsulares⁶. La advertencia hecha predicción marcó la existencia de la cátedra novohispana ya que durante sus primeros años de vida se vio envuelta en pugnas entre los promotores originales del proyecto y los cirujanos nombrados desde España para ocupar los principales cargos: director, Andrés Montaner y Virgili y disector, Manuel Moreno⁷. Por otra parte, estas circunstancias dieron al Protomedicato argumentos de tipo localista para defender la tradicional organización del área sanitaria y rechazar las peticiones de reforma refiriéndolas como modas extranjerizantes.

Oficialmente la Cátedra de Cirugía fue creada por real cédula del 20 de mayo de 1768. De acuerdo con los mandatos oficiales, la cátedra tendría como sede el Hospital de Naturales y debía fundarse a semejanza de los Colegios de Cirugía de Barcelona y Cádiz⁸. La apertura de cursos, no obstante, ocurrió dos años después, luego de ser necesaria la intervención del virrey para allanar la oposición del Protomedicato y la Universidad. Esta última temía que la cátedra les abriera la posibilidad a los cirujanos para obtener grados académicos, como ocurría en los colegios de cirugía españoles.

De acuerdo con la legislación que acompañaba la creación de la cátedra, a los matriculados se les permitiría ser llamados de «Don», vestir uniforme militar y gozar de fuero. Atributos a través de los cuales se pretendía hacer notable la distinción de los adscritos a la escuela. A semejanza de sus contrapartes en España, algunos egresados de estos colegios empezaron a identificarse como «cirujanos-médicos», título nunca avalado por la Universidad ni por el Protomedicato novohispanos. Sólo la fuerte cohesión institucional permitió a estos organismos hacer frente a los embates de un tema que ya estaba sobre la mesa: la reorganización de los saberes y las prácticas de la salud.

A las discusiones de los cirujanos con el Protomedicato también se unieron las voces de los farmacéuticos. Sin embargo, antes de adentrarnos en este terreno vale la pena referirnos al papel que desempeñó la Real Expedición Botánica (1788-

1803) dentro de los planes de reforma de los Borbones para el área sanitaria. La expedición tenía como objetivos el estudio de la flora local, el establecimiento de un Jardín Botánico con su respectiva cátedra y la reforma del Real Tribunal del Protomedicato —a semejanza de lo ocurrido en España en 1780— en tres Audiencias de Medicina, Cirugía y Farmacia. Al frente de la empresa estaba el médico Martín Sessé (1751-1809) y entre sus miembros se hallaba el farmacéutico Vicente Cervantes (1755-1829), quien desde su cargo de catedrático de botánica favoreció la renovación de la práctica farmacéutica a través de la enseñanza de los postulados de Linneo en botánica y de Lavoisier en química. [ACEVES, 1993].

En 1799 el monarca Carlos IV expidió órdenes para unir en una sola las facultades de medicina y cirugía y mantener separada la de farmacia. Al año siguiente fue emitida la «Concordia y reales ordenanzas para el régimen de gobierno de la Facultad de Farmacia» en la que se declaró la autoridad de la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, el método de estudio y los grados y prerrogativas que se concedían a quienes estudiaran dicha ciencia. En 1801 habrían de separarse nuevamente las Facultades de Medicina y Cirugía, y tres años después se dictaron nuevas ordenanzas para la Facultad de Farmacia. Estas últimas buscaban promover el avance de dicha Facultad, así como la instrucción metódica de sus practicantes en los correspondientes colegios de enseñanza que otorgarían los grados de bachiller, licenciado y doctor.

Por lo que se refiere a la aplicación de las ordenanzas en los dominios coloniales, en 1802 las Juntas Superiores Gubernativas de Cirugía y Farmacia solicitaron al rey permiso para establecer subdelegaciones en Indias. En respuesta, el soberano ordenó al virrey Iturrigaray que formara una comisión «para que examinándolo todo y oyendo al Protomedicato adopten lo que sea más acomodado a las circunstancias del país»⁹. Recibido el mandato, Iturrigaray envió una copia de la real cédula al Protomedicato para que informara lo que mejor le pareciera y con el mismo propósito también envió la real orden al director y catedrático de la Real Escuela de Cirugía, Antonio Serrano y al farmacéutico y catedrático de botánica, Vicente Cervantes¹⁰.

Las partes entregaron sus informes en 1804. Los catedráticos peninsulares acusaron al Protomedicato de ineficiencia, de fraude y de obstruir la difusión de los nuevos conocimientos. Además, adjudicaban el abandono en que se hallaban ambos ramos, tanto a la falta de preparación, como al dominio ejercido por el Protomedicato sobre ellos. Para contrarrestar la situación, Serrano propuso que la Real Escuela de Cirugía se erigiese en Tribunal de Cirugía y presentó un informe sobre el estado de la cirugía novohispana, donde marcaba la necesidad de romper con la tutela de los médicos que mantenía a la disciplina acotada econó-

micamente y sujeta a individuos sin preparación en el arte quirúrgico¹¹. Con este propósito Serrano presentó al Protomedicato un proyecto y su reglamento sobre el arreglo de la cirugía y la farmacia. El documento proponía el establecimiento de escuelas en las subdelegaciones de cada intendencia, donde dictarían cátedra los cirujanos y los farmacéuticos más distinguidos por su habilidad. De este modo, la aplicación de las Reales Ordenanzas quedaría a cargo de los individuos que reuniesen los requisitos. Con este afán, propuso como subdelegado de farmacia a José Ignacio Rodríguez Alconedo, farmacéutico poblano de gran prestigio, quien desde entonces sería uno de los aliados más fuertes de Serrano y Cervantes en sus intentos separatistas¹².

Por su parte Cervantes sugirió la creación de un Colegio de Farmacia que otorgaría los grados de bachiller, licenciado y doctor en farmacia, y se decía dispuesto a encabezar la iniciativa de un grupo de farmacéuticos —de las ciudades de México, Puebla, Veracruz, Querétaro, Guanajuato y otras más— que deseaba la separación del Protomedicato¹³.

La contestación de los protomédicos encabezados por Ignacio García Jove (¿-1823) dibujó un panorama totalmente diferente. En las 40 páginas que integran el documento rechazaron las acusaciones recibidas y analizaron los inconvenientes de separar la farmacia y la cirugía de la medicina¹⁴. Desde su punto de vista, los problemas no se originaban por la falta de instrucción de sus agremiados, sino por la codicia y negligencia de los cirujanos y farmacéuticos. Aún más, para mostrar que no se oponían a la ilustración de los jóvenes, veían la conveniencia de encaminar a los aspirantes de farmacia a la Cátedra de Química del Real Seminario de Minería y proponían la apertura de una Cátedra de Materia Médica Quirúrgica para los futuros cirujanos.

Desde otra perspectiva, la metrópoli también colaboró en este intento de modernizar los conocimientos médicos y valorar la práctica clínica. Así, el 8 de junio de 1805, se expidió una real cédula para crear la Cátedra de Clínica en el Hospital de San Andrés¹⁵. El documento alentaba a los médicos y cirujanos a cursar la cátedra, y a cambio les prometía contar el tiempo invertido en las clases, dentro del periodo de pasantía exigido para presentar el examen ante el Protomedicato.

En esta ocasión tanto el Tribunal como la Universidad apoyaron la utilidad de un proyecto que no invadía sus espacios, no implicaba el nombramiento de peninsulares (el responsable sería Montaña), y tampoco sustituía sus funciones. La oposición provino entonces del director de la Real Escuela de Cirugía José Antonio Serrano, quien también se desempeñaba como cirujano mayor del Hospital de Naturales y del Hospital de San Andrés¹⁶. Es evidente que debajo de

esta postura en apariencia antimoderna, Serrano intentaba defender la preeminencia de la institución a su cargo y los privilegios conquistados, argumentando que la Escuela de Cirugía daba suficiente preparación clínica a sus alumnos, quienes acudían de manera obligada a los diferentes hospitales de la ciudad para presenciar las curaciones quirúrgicas. [FLORES, 1992, p. 159-160]. De acuerdo con la escasa información que subsiste, la Cátedra de Clínica nunca llegó a funcionar. [MORALES, 2002, p. 150 ss.]

Los acontecimientos políticos generados en la Península Española por la invasión napoleónica interrumpieron el debate en contra del Protomedicato. Este organismo pudo evitar una vez más su fragmentación, a pesar de las decididas acciones de los cirujanos y farmacéuticos para modificar no sólo sus formas de organización y trabajo, sino también para conseguir nuevos espacios y alcanzar una mayor legitimidad.

La lucha de los cirujanos por conquistar un mayor aprecio social y profesional habría de continuar en los años venideros. En 1815 el enfrentamiento tomó tintes personales, cuando debido a las dificultades económicas provocadas por la guerra de independencia, la Junta de Gobierno propuso suspender dos de las cuatro plazas de médico del Hospital de Naturales, una de las cuales pertenecía al propio García Jove¹⁷. Serrano no dudó en aducir que el hospital podía asegurar la correcta asistencia de los enfermos si se conservaban las plazas de los cirujanos responsables de la Cátedra de Cirugía, por estar instruidos en ambas facultades. En esa ocasión, Serrano pudo presumir que, como egresado del Colegio de Cádiz, poseía los grados de licenciado y doctor en «cirugía-médica», y que posteriormente había recibido el de licenciado en medicina «en atención a mis actos de suficiencia» desempeñados en Cádiz¹⁸.

Respecto al reconocimiento de dichos grados, García Jove no pudo dejar más clara su posición: consentirlos implicaría arruinar «la gerarquía literaria, harían inútiles en esta parte a las Universidades y los Protomedicatos; y despojarían a los médicos de sus honrosas preeminencias con detrimento de la salud, y de la literatura, y del honor nacional, pues el plan de estudios médicos es diferente del que se designa para la instrucción en la Cirugía-Médica»¹⁹.

García Jove apelaba, una vez más, a los privilegios corporativos de ambas instituciones, al tiempo que manifestaba un nacionalismo que en esos años ya enfrentaba a criollos contra peninsulares; de hecho, en los últimos años de existencia del Protomedicato se esgrimirían como argumentos las contribuciones de este organismo a la nueva nación. Así quedó dicho en el mensaje de Manuel de Jesús Febles, último presidente del Tribunal, al anunciar su desaparición ocurrida en 1831. En sus palabras, Febles destacó la labor del Protomedicato como «único

cuerpo nacional o indígena» que en la última etapa de su existencia había resistido los embates intervencionistas de la Corona y había defendido la suficiencia de sus agremiados frente a los comisionados metropolitanos enviados para desplazar a los médicos, cirujanos y farmacéuticos locales [FEBLES, 1831, p. 2-3].

Hemos visto en lo anterior que el Tribunal del Protomedicato resistió los ataques para desarticular la organización gremial de las disciplinas de la salud y sobrevivió hasta ver los primeros años de vida del México Independiente. Si bien es cierto que las instituciones fundadas en la segunda mitad del siglo XVIII —Escuela de Cirugía, Real Jardín Botánico y Cátedra de Botánica— imprimieron una dinámica diferente a la práctica de la medicina, la cirugía y la farmacia; éstas debieron adaptarse a las formas locales de organización y enfrentar la oposición del Protomedicato y la Universidad, instituciones que no sólo salieron a la defensa de sus privilegios y formas de trabajo, sino también lograron alterar o rechazar las iniciativas que aparecían como imposiciones de la metrópoli.

4. Voces sobre la unión y la renovación

El año anterior a la consumación de la independencia, la aún colonia reestrenaría el orden constitucional suprimido en 1814. Entre las garantías constitucionales restablecidas se encontraba la libertad de imprenta aprovechada por aquellos que no dejaron pasar la oportunidad de escribir en contra de los abusos del absolutismo. Ejemplo del auge de publicaciones surgidas en ese año, son una serie de textos —anónimos— en donde se ventila el estado de las profesiones sanitarias en la Nueva España. Se trata de impresos cuya no revelada autoría bien podría referir una de las contradicciones presentes en la etapa de transición, a saber, inauguran la libertad de imprenta y reiteradamente aluden ese derecho pero no develan abiertamente al o los representantes de las opiniones expuestas. Sin embargo, tienen el mérito de extraer un asunto mantenido como propio del orden gremial para debatirlo en la arena pública²⁰. De esa manera surgió una polémica de carácter científico y social en la que tomaron parte los voceros de la reforma médica y los defensores del orden existente.

Los participantes en las polémicas suscitadas subrayarían la importancia de las profesiones de la salud —y su adecuada organización— en el nuevo ordenamiento del país, ya que, coincidían, la salud era un derecho fundamental que debía garantizar la nueva nación²¹.

Así lo creía el autor del *Amante de su patria y de la verdad* (1820) quien hacía ver la necesidad de reformar el campo de la medicina y la cirugía, disciplinas cuya práctica aún se encontraba «en mantillas». Parte del atraso —decía— era la arti-

ficial desunión en la que se mantenían ambas profesiones, producto de los privilegios perseguidos por los practicantes de cada una de ellas:

«Cada cual con su arrogante soberbia se disputa la preferencia, mirando el médico al cirujano como un ignorante y mecánico carnicero, y éste a aquel como un adocenado empírico, infamándose mutuamente con escandalosos dicterios, hijos de una soñada y quimérica preeminencia». [*El amante de su patria*. 1820, p. 2-3].

La división entre sus respectivos partidarios —insistía el mismo autor— resultaba perjudicial a la salud ya que los límites entre la medicina y la cirugía eran imposibles de demarcar: «los órganos internos están sujetos a las mismas leyes que los externos, simpatizan de un modo igual, disfrutan una vida propia y no son unos menos esenciales que otros». [*El amante de su patria*. 1820, p. 4].

Otra era la opinión del llamado *Amante de la humanidad*, a quien le preocupaban los enemigos domésticos que abusaban de las nuevas garantías constitucionales como la libertad. Este personaje reconocía entre los enemigos de casa a los cirujanos que se atrevían a curar «de medicina» y a tratar a «los enfermos que no les pertenecen», arrebatando derechos exclusivos de los médicos. Sus abusos, decía este «Amante», causaban víctimas prematuras con lo cual privaban al Estado «de miembros útiles y dignos de la mayor atención», representando así un peligro para la patria. Además, resultaban enemigos de la humanidad porque la mayoría de ellos decía estudiar en su casa los libros modernos de medicina y practicar en las cabeceras de los enfermos: «¿En las cabeceras? Homicidas infames que aguardan matar millares para asentar una experiencia falaz, irracional y absurda» [*El Amante de la Humanidad*, 1820, p. 4].

La cirugía y la medicina, concluía el autor, «son ciencias distintas, el cirujano y el médico deben cumplir con lo que á cada uno pertenece... Matricúlense los que puedan entre los médicos y cuando estén aprobados, curen en hora buena cuanto quisieren, mientras tanto no dañen, ni usen los ridículos títulos de cirujanos médicos, ni de cirujanos latinos que nada valen para tener jurisdicción sobre todas las enfermedades». [*El Amante de la Humanidad*, 1820, p. 4].

La reforma educativa del área médica fue objeto de dos impresos en los cuales se llamaba al Protomedicato a renovar su estructura académica. El *Amigo de los médicos* [1822] sugería formar un plan de estudios de medicina incluyente de todos los ramos. Sin embargo, su novedosa propuesta terminaba por no serlo tanto, ya que insistía en preservar distintivos para médicos y cirujanos, al tiempo que apremiaba al Tribunal a sancionar a los «intrusos en la facultad de curar».

Para otro autor, la separación de facultades era precisamente el factor que impedía la adecuada formación de «profesores del arte de curar». [*Es culpable el que se calla...*, 1820, p. 4] La vida de un hombre enfermo —explicaba— dependía

de los conocimientos del médico, del cirujano y del farmacéutico; profesionales que debían estar instruidos en química, botánica e historia natural. Sin embargo, lamentaba, los establecimientos públicos donde se podían adquirir estos conocimientos eran insuficientes y en la Nueva España la enseñanza de la anatomía, botánica, química y matemáticas se efectuaba en escuelas separadas. Los futuros médicos solían acudir a ellas, pero sólo para cumplir con las normas que los obligaban a hacerlo, ya que estaban más preocupados por aprobar los cursos de la Universidad «en donde nada de esto se aprende». [*Es culpable el que se calla...*, 1820, p. 11]. El autor también hacía notar la poca articulación existente entre las cátedras fundadas en el siglo XVIII y sus escasos alcances en la instrucción formal de los profesionales de la salud.

A manera de resumen de lo tratado líneas arriba, las nuevas instituciones académicas surgidas en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron el escenario de diversos enfrentamientos protagonizados por grupos opuestos a los planes metropolitanos y a la manera en la que se imponían. Además, pocos eran los profesionales dispuestos a alterar las formas de organización y trabajo existentes, fuente de sus privilegios y *status*. Ya en la etapa independiente, sobre la estructura heredada del virreinato se articuló una nueva vertebración de las profesiones de la salud y la instrucción pública, cuya sistematización sería uno de los más caros objetivos de la nueva república.

5. La cirugía en los inicios del periodo independiente

Una vez lograda la independencia en 1821, la Real Escuela de Cirugía empezó a denominarse Escuela Nacional de Cirugía y su director, Antonio Serrano, participó activamente en los planes educativos emprendidos en los inicios de nación mexicana [RODRÍGUEZ, 1992]. En 1823, fue nombrado vocal de la Junta de Instrucción Pública, a través de la cual se discutió el estado de la medicina, la cirugía y la farmacia, para las que se proyectaba erigir un colegio²².

Entre los promotores de la renovación de la medicina, se hizo presente José Miguel Muñoz, cirujano de profesión y diputado en el Congreso de 1823 [MUÑOZ, 1823]. Entre sus propuestas se encontraba sustituir al Protomedicato con una «Junta de Salud Pública de la Facultad Reunida» formada por médicos, cirujanos y farmacéuticos. También sugería organizar una Junta de Salud Pública para revisar los estudios médicos y concretar el establecimiento de un colegio para preparar «tantos científicos quirúrgico-médicos como el estado necesita».

Las comisiones formadas en 1823, a iniciativa del secretario del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán (1792-1853), tenían la tarea

central de estructurar el orden disperso que en el ramo de instrucción había dejado la etapa colonial:

«Existen en esta como en otras provincias —decía el secretario— varios establecimientos de instrucción, universidad, colegios cátedras sueltas, bibliotecas o fundaciones con estos fines... Procediendo sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema común y uniforme, y lo que es más, sin que los progresos de las ciencias hayan producido todas las reformas que debían ser consiguientes, la Nación no saca de estos establecimientos todo el fruto que debía prometerse, y teniendo varios en que se enseñaba las mismas facultades, no hay ninguno en que se profesen otras que son absolutamente necesarias». [ALAMÁN 1823, p. 36].

En 1826 volvió a conformarse una Junta de Instrucción Pública de la que nuevamente formó parte Serrano²³. Para este tiempo, el cirujano ya tenía planes de jubilación debido a sus achaques de salud, por lo que antes de hacerlo propuso a Juan Santibáñez para sucederlo. En opinión de este último, los conocimientos anatómicos eran la base del «arte de curar», a pesar de que para algunos la cirugía sólo mereciera ser mirada con desprecio:

«ora porque su estudio es tan arido que no ofrece aquellas ideas sublimes que la fisiología, ni aquel basto campo que las demás partes de medicina y cirugía: ora porque la delicadeza de su estomago incitandoles, a su pesar, nauseas a solo la presencia del cadaver, han tenido que ceder y contentarse con los conocimientos teóricos... El estudio asiduo sobre los cadaveres ofrece fenomenos variados, texidos nuevos, aberraciones organicas, y un sin numero de productos morbosos ¿Cómo pues curar los males si se ignora la estructura de los organos? ¿Cómo conocer sus lesiones si se desconocen en el estado natural?»²⁴.

Como se aprecia, Santibáñez compartía los preceptos de la época en relación a la importancia de estudiar anatomía en los cadáveres. La anatomía patológica avanzaba apoyada en la práctica de las autopsias, cuyo fin era «ver» la enfermedad. La cita de este cirujano deja ver el impacto de las novedosas prácticas profesionales entre algunos discípulos acostumbrados sólo a los dictados teóricos. De hecho, Santibáñez consideraba un mérito suficiente para hacerse cargo de la Cátedra de Cirugía, el no haberse negado a las disecciones anatómicas. Con el fin de asegurar su nombramiento como catedrático sustituto, el cirujano ofreció ceder la tercera parte de su sueldo en «beneficio de la nación», ofrecimiento que llegó a ser común entre los médicos y cirujanos de la primera mitad del siglo XIX.

La suerte de José Miguel García (1790-1838), último abanderado de los cirujanos-médicos estuvo marcada por dos decesos. En un primer momento la muerte de Santibáñez, ocurrida en 1831, le valió ser nombrado sustituto de la Cátedra de Cirugía. Dos años después, en 1833, el fallecimiento de Serrano lo hizo ascender a la titularidad de la misma. Su ascenso coincidió con el decreto que creo

la profesión de médico-cirujano, la cual materializó los anhelos de los cirujanos de ver reconocida su disciplina como parte integral de la medicina; pero al mismo tiempo, acababa con ellos al dictarse la desaparición de la Escuela de Cirugía, único espacio institucional con el que contaban.

6. La unión de la cirugía y la medicina

En 1831 la reorganización del orden institucional heredado de la época colonial cristalizó con la desaparición del Real Tribunal del Protomedicato. La última lista de agremiados incluía 14 «profesores ecsaminados en Medicina y Cirugía», 31 médicos, 32 cirujanos latinos, 83 cirujanos y 32 farmacéuticos [FEBLES, 1831]. El Tribunal fue sustituido por la Facultad Médica del Distrito Federal, donde estaban representados los médicos, cirujanos y farmacéuticos²⁵. En ese año, el presidente Anastasio Bustamante (1780-1853), decretó la unión de la medicina y la cirugía al ordenar que ningún profesional de esas áreas lo fuera en una sola Facultad²⁶. Sin embargo, el mandato estaba lejos de representar los anhelos de los cirujanos, entre otras circunstancias, porque los médicos se habían apropiado de la bandera que unía ambas disciplinas.

En el marco institucional, la unión de la medicina y la cirugía ocurrió en 1833, con la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, cuya creación fue parte de un programa de renovación académica que implicó la supresión de la Universidad y el surgimiento de una Dirección General de Instrucción Pública, encargada de subsanar la falta de sistematización en la educación heredada del antiguo régimen. Las reformas, se debe recordar, fueron puestas en prácticas por el médico Valentín Gómez Farías (1781-1858), en su calidad de vicepresidente de la República.

Con la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas desapareció la Escuela Nacional de Cirugía, cuyas cátedras fueron incorporadas al nuevo plan de estudios. El Establecimiento materializó varias de las inquietudes discutidas durante la época colonial: instituyó en su interior la carrera de Médico-Cirujano que por fin reunía el saber teórico con el práctico; los estudios farmacéuticos fueron reconocidos dentro de la nueva institución; la Cátedra de Materia Médica fue creada para dar cauce al estudio de los medicamentos y sus propiedades farmacológicas; y las Cátedras de Clínica permitieron al nuevo médico-cirujano practicar y contrastar junto al paciente los conocimientos adquiridos.

La figura del médico-cirujano, sin embargo, no surgió en términos de unión sino de absorción; el decreto de su conformación apareció simultáneo al mandato de la desaparición de la Escuela Nacional de Cirugía. En ese sentido, los ciru-

janos se sintieron desplazados de su propia propuesta, pues si bien habían abogado por la unión de los dos campos, la desaparición de su instituto estaba lejos de satisfacer sus aspiraciones, mismas que una vez más quedaron bajo la autoridad de los médicos.

A pesar de que los médicos y cirujanos necesitaban proyectar una imagen de unidad y fortaleza para asegurar su propia subsistencia, entre 1834 y 1838 se enfrentaron nuevamente y protagonizaron una última polémica. El conflicto se inició en 1834 cuando el presidente Antonio López de Santa Anna (1794-1876) derogó las medidas emitidas por Gómez Farías el año anterior y restituyó tanto la Universidad como los colegios suprimidos por su vicepresidente. El único organismo sobreviviente a la revocación fue el Establecimiento de Ciencias Médicas que siguió funcionando gracias a los esfuerzos de sus miembros, en especial de Casimiro Liceaga, su primer director.

A fin de asegurar la permanencia del Establecimiento, Luis Yecker, catedrático de Anatomía; Manuel Carpio de Fisiología e Higiene; Joaquín Villa de Patología Interna; Ignacio Erazo de Patología Externa; Pedro Escobedo de Operaciones; Isidoro Olvera de Materia Médica; Gabriel Villette de Obstetricia; Ignacio Torres de Clínica Externa; Francisco Rodríguez Puebla de Clínica Interna; José María Vargas de Farmacia; Salvador Rendón, disector; y el director Casimiro Liceaga, ofrecieron prestar sus servicios de manera gratuita dadas las dificultades del erario para sostener la institución.

En este contexto, José Miguel García aprovechó la contraorden de Santa Anna para pedir la reinstalación de la Escuela de Cirugía. En respuesta, Liceaga debió aclararle que el orden instructivo aprobado en 1833 para el área de la salud había quedado intacto y en ningún caso procedía la reinstalación de la Escuela de Cirugía; cuya existencia se había dado «con mengua de la ilustración y de los adelantos de la ciencia médica»²⁷.

Las pretensiones de García también incluían la titularidad de la Cátedra de Anatomía, la cual reclamaba por ser propietario de la de Cirugía. Con el argumento de la «libertad republicana», García defendía derechos asentados en el antiguo régimen que concedían la propiedad de las cátedras a perpetuidad.²⁸ Además, descalificaba al vicepresidente Gómez Farías por considerar que carecía de facultades para eliminar instituciones y derechos de las personas —como los suyos sobre la cátedra— acto más indecoroso, decía, si se trataba de favorecer a un extranjero para desplazar a un mexicano, como era el caso de Luis Yecker²⁹.

Liceaga, por su parte, no dio resquicio a la antigua Escuela de Cirugía y trajo a colación que ésta ni siquiera se había fundido con el nuevo Establecimiento de

Ciencias Médicas, sino que se había decretado su desaparición. Prueba de ello era que no existía una Cátedra de Cirugía, sino cuatro diferentes asignaturas para representar los conocimientos de tipo quirúrgico: Anatomía, Operaciones, Patología Quirúrgica y Obstetricia; mismas a las que García no podía alegar derechos de enseñanza y menos si no había sido nombrado oficialmente. Liceaga subrayaba la legitimidad de las acciones emprendidas para sistematizar la instrucción pública y no sólo eso, hacía un llamado a las «autoridades competentes» para que hicieran valer sus facultades sobre el campo educativo, ya que de esa nueva atribución había emanado el Establecimiento y dependía su subsistencia³⁰.

García y Liceaga debatiendo en torno al arreglo de la instrucción pública, reflejan la precariedad del Estado recién surgido, cuyas atribuciones estaban en periodo de definición. Desde 1830, por ejemplo, Alamán [1830, pp. 41-42], quien entonces repetía como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, había llamado la atención sobre «la falta de reglas que demarquen de una manera clara y terminante hasta donde se extienden las facultades que el gobierno puede ejercer sobre los mismos establecimientos [de instrucción]».

Ante este panorama no resulta extraño que el llamado de Liceaga obtuviera resultados contrarios. De manera que el primero de octubre de 1835, Miguel Barragán, nombrado presidente interino por Santa Anna, quien nuevamente se había ausentado del cargo para atender su salud, emitió un decreto para restablecer la Escuela de Cirugía, «bajo las reglas y estatutos que la regían antes de su suspensión... y sin que haga novedad alguna en el Establecimiento de Ciencias Médicas que subsistirá según se halla, quedando independiente la Escuela de Cirugía»³¹.

José Miguel García aplaudió la decisión por considerar como un bien a la humanidad —y al parecer a sus intereses personales— la reapertura de la Escuela de Cirugía; también hizo notar que la dirección de la misma recaía por primera vez en un americano, es decir, en su propia persona.

7. El último enfrentamiento

Casimiro Liceaga no dejó de manifestar la incompatibilidad de los dos centros y en tono airado insistió en que la reapertura de la Escuela era tanto como acordar el término del Establecimiento de Ciencias Médicas. Como buen militar —dijo entonces— estaba acostumbrado a obedecer sin examinar las órdenes superiores y a darles cumplimiento, pero a fin de ejecutar el decreto solicitaba se admitiera su renuncia³².

El Ministro de Relaciones, José María Ortiz Monasterio, después de aclarar que el gobierno no encontraba contradictoria la existencia de ambos institutos, le

hizo saber a Liceaga, que tampoco tenía a bien admitirle la renuncia y esperaba que continuara prestando sus «útiles servicios» en la Dirección del Establecimiento. Liceaga cumplió la orden dada en tono militar, pero poco después habrían de renunciar en bloque él y todos los profesores del Establecimiento. Fue así como el Establecimiento se mantuvo cerrado desde 1836 hasta 1838, cuando fue reabierto. En ese lapso, el convento de Belén, hasta entonces sede de este instituto, fue asignado a las monjas de la Nueva Enseñanza y los médicos fueron trasladados al convento del Espíritu Santo.

Como el restablecimiento de la Escuela de Cirugía se había hecho sin derogar la ley del 21 de noviembre de 1831, la cual ordenaba que ningún individuo fuera examinado de cirujano o médico sino en ambas facultades, el impedimento legal obligó a García en 1837, a consultar al Ministro de Relaciones sobre el procedimiento a seguir para los primeros egresados desde la reapertura del plantel. La única enseñanza médica —recordaba García— era la impartida en su Escuela, dado que las cátedras de la Universidad habían desaparecido y el Establecimiento había dejado de funcionar un año antes. Por tanto, encontraba injusto que sus alumnos se quedaran sin reconocimiento al no poder cursar medicina. Ante esta situación, sugería se les admitiera a examen de cirugía con la protesta de acreditar medicina tan pronto se restableciera su enseñanza, o bien conforme al artículo 11 de la misma ley, se les examinara en medicina después de practicar tres años en un hospital.

La petición de García, en opinión de José Joaquín Villa y José María Tornel, presidente y secretario respectivamente de la Facultad Médica³³, perpetuaría un mal que se había querido evitar con la legislación de 1831. La cirugía —decían— era apenas una rama de la medicina y sus practicantes no podían pretender «tener grandes habilidades en las manos y ninguna en el cerebro». Para no incidir en errores capitales, «el cirujano debe saber anatomía, fisiología, pathología, therapeutica, en una palabra debe ser Médico»³⁴. Villa y Tornel aludían a la ley de 1831 mediante la cual la Facultad Médica consideraba ilegal la existencia de la Escuela de Cirugía y vigente el Establecimiento de Medicina, a pesar de que la escasez del erario hubiera dificultado la provisión de sus cátedras.

Impelido por la actividad manifiesta de la Escuela de Cirugía, Liceaga solicitó al gobierno, en noviembre de 1837, revalidar los nombramiento de los catedráticos a su cargo, quienes reiteraban el ofrecimiento de trabajar gratuitamente. El director del Establecimiento insistía en apelar a las facultades inherentes al gobierno para arreglar la enseñanza pública, dado que la protección de las ciencias era la más sagrada de las obligaciones de los dirigentes de un pueblo, y «la más útil de todas las ciencias», la medicina, precisaba de todas las garantías derivadas de las facultades gubernativas³⁵.

En esta ocasión, el llamado de Liceaga encontró eco en Alamán. Encargado del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores en 1823 y 1830, Alamán había procurado dar una dirección uniforme a la enseñanza. En 1838, como presidente de la Comisión Inspectorá de la Cámara de Diputados, intervino en favor de la petición de Liceaga con base en la ley del 21 de noviembre de 1831, que declaraba la imposibilidad de titularse en una sola Facultad³⁶. Desde su punto de vista, no se podía reconocer ningún curso hecho fuera del Establecimiento de Ciencias Médicas y una vez repuesto éste, con el regreso de los profesores a sus puestos, el gobierno no debía continuar erogando gastos en la Cátedra de Cirugía. De ese modo, Alamán puso punto final a la larga controversia y el deceso de José Miguel García, ocurrido en 1838, dejó sin vocero y representante a los cirujanos-médicos. Este fue el final de la Escuela Nacional de Cirugía, ocurrido a cuatro años de haberse creado el Establecimiento de Ciencias Médicas.

Conclusiones

A raíz del establecimiento en 1768 de la Real Escuela de Cirugía, se configuró un nuevo escenario institucional y, como consecuencia de ello, se generaron rivalidades entre la nueva Escuela y los organismos existentes como el Protomedicato y la Universidad. En el periodo estudiado, la progresiva mejora en la formación de los cirujanos y farmacéuticos, aunada a la aparición de nuevos saberes, prácticas e instituciones, trajo consigo frecuentes enfrentamientos de estos gremios con el de los médicos. Los cirujanos cuestionaron el *status* inferior de la cirugía con respecto a la medicina —apoyados en su nuevo centro de instrucción profesional y en el interés de la Corona de reformar las profesiones sanitarias— y pugnaron por revalorar su trabajo manual frente al quehacer más intelectual de los médicos, para realizar sus aspiraciones personales. En ese sentido, la auto denominación de cirujanos-médicos llevaba la intención de hacer notar que su disciplina, además de formar parte del ejercicio médico, merecía estar a la par de ésta y gozar del aprecio social y profesional que le correspondía.

Los cirujanos contribuyeron de manera destacada al proceso de resquebrajamiento de la organización gremial de la salud, para dar paso a la profesionalización del área médica en el cambio de régimen. Sin embargo, una vez conformada la nueva nación mexicana, su intención de mantener a la cirugía como rama independiente y equiparable a la medicina, obedeció en una buena parte al mandato de sus intereses personales, y fue tomada por sus contemporáneos como un signo de la reacción o apego al viejo orden.

Por su parte, el cuerpo médico, heredero de la larga tradición y fuerte cohesión institucional del Protomedicato y la Universidad, mantuvo su liderazgo en el

cambio de régimen y además se puso al frente de las nuevas tendencias de la medicina orientadas a vincular el saber teórico con el práctico. En efecto, los médicos se las ingeniaron no sólo para sujetar la amenaza representada por las intenciones de los cirujanos, de hacer de la cirugía una Facultad independiente, sino también para instaurar una nueva profesión unificada. En este contexto, en 1833 se decretó la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas y de la carrera de médico-cirujano, así como la desaparición de la Escuela Nacional de Cirugía. Sin embargo, esta última habría de extinguirse de manera definitiva hasta 1838.

A partir de entonces, los nuevos médicos-cirujanos tuvieron el camino libre para desarrollar su profesión. Si bien su tarea no fue fácil, por la precariedad económica y el desinterés de los gobiernos en turno, a lo largo del siglo XIX lograron vertebrar una nueva estructura para la instrucción y la práctica de su disciplina. Aún más trabajaron para construir una nueva identidad profesional, donde la unión de la teoría, la práctica y la experimentación les valió la imagen de científicos.

NOTAS

1. Este trabajo forma parte de la tesis de doctorado: *La transformación de las profesiones médico-farmacéuticas. Del antiguo al nuevo régimen*, elaborado por la maestra Alba Morales en el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana. La tesis es dirigida por la doctora Aceves y asesorada por los doctores González González y Gómez Álvarez. Se agradece el apoyo de CONACYT para la realización de la investigación.
2. En «La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada», E. González aborda la controversia ocurrida por la creación de la Cátedra de Cirugía al interior del claustro universitario. Además de mostrar la capacidad de movilización del claustro a fin de evitar la alteración de sus normas, la discusión puso en evidencia el abandono de los estudios anatómicos en la Universidad. Véase GONZÁLEZ [1994].
3. Archivo General de la Nación (AGN), *Bienes Nacionales*, leg. 704, exp. 1, Reglamento para el departamento de cirugía del Hospital General de San Andrés. Año de 1787, sin folio.
4. La autonomía de la cirugía en España aumentó luego de que en 1780 el Tribunal del Protomedicato fue dividido en tres audiencias de Medicina, Cirugía y Farmacia de las que surgieron un Protomedicato, un Protocirujano y un Protofarmacéutico. Estas medidas trataron de ser instauradas en la Nueva España, pero lejos de lograr su cometido provocaron serias confrontaciones entre el Protomedicato local y los peninsulares puestos al frente de las nuevas instituciones desde donde se promovían las reformas, tales como la Real Escuela de Cirugía, el Real Jardín Botánico y su Cátedra de Botánica. Véase ACEVES, P. [1993]; PUERTO, F. [1997].

5. Russi era cirujano de primera clase de la Armada Real. Fue alumno del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. A partir de 1755 se le encuentra en Nueva España al servicio de un navío en Veracruz. Trabajó como cirujano primero en el Hospital de Naturales de donde salió en 1771 cuando se le ordenó dejar su puesto a Montaner y Virgili, recientemente nombrado director de la Real Escuela de Cirugía y cirujano primero del Hospital. En los años posteriores se dedicó a la práctica privada y fue cirujano del Colegio de Vizcaínas. Entre sus aportaciones se encuentran las Ordenanzas para los cirujanos del Apostadero de San Juan, hechas en 1774. Russi fue parte de un grupo de cirujanos pertenecientes al Hospital de Naturales, cuya labor redundó en la modernización de la práctica quirúrgica. Entre ese grupo puede destacarse a Blas Beaumont quien llegó a la Nueva España en 1749 como Maestro en Artes por la Universidad de París y Licenciado en Medicina y socio de la Real Academia Médica de Madrid. Estos títulos le valieron para ocuparse de la Cátedra de Anatomía en la Universidad. En 1772 ingresó a la orden de los franciscanos y como religioso publicó un *Tratado del agua mineral caliente de San Bartolomé...* [1772] donde deja ver sus rasgos de modernidad. Véase ACEVES P. [1996]. RODRÍGUEZ SALA M. [2005] en su libro *El Hospital Real de Naturales* ofrece datos de los cirujanos que sirvieron en esa institución, incluidos Velázquez de León, Beaumont y Russi.
6. La documentación relacionada con la creación de la cátedra y la oposición generada en el Protomedicato y la Universidad se puede consultar en VELASCO [1946].
7. Andrés Montaner y Virgili. Alumno del Real Colegio de Cirugía de Cádiz donde en 1765 obtuvo el puesto de practicante mayor de medicina. Llegó a la Nueva España con el nombramiento de director de la Cátedra de Cirugía. Solicitó su jubilación en 1778 luego de un ataque de hemiplejía. No se sabe si regresó a España. Moreno, Manuel. (¿-1803) Alumno y posterior rector del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. Enviado a la Nueva España en 1770 como disector de la Real Escuela de Cirugía de la que llegó a ser su director a partir de 1779. Protagonizó una polémica científica con León y Gama a propósito del uso de las lagartijas como remedio sobre la cual escribió dos obras.
8. Tales fueron las palabras anotadas en la real cédula de fundación de la cátedra y por ello comúnmente fue designada como Escuela o Colegio, a pesar de no dotar becas a sus estudiantes, ni constituir en colegio a sus instructores. La denominación fue conservada hasta el México Independiente por sus directores, y sólo se suprimió el adjetivo Real para quedar como Escuela Nacional de Cirugía; así se daba un mayor *status* al nuevo espacio. GONZÁLEZ, E. [1994, p. 69] explica las implicaciones de la denominación de este organismo como Escuela o cátedra.
9. AGN, Protomedicato, v.3, exp.14. El Real Tribunal del Protomedicato sobre que los facultativos examinados por el de Madrid, ni otros se nieguen a la incorporación y eximición de derechos, fs. 244-273.
10. Cervantes enseguida buscó el apoyo de los boticarios de la ciudad de Puebla a quienes convocó a una reunión para organizar una Junta Superior Gubernativa de Farmacia a semejanza de la de Madrid.

11. AGN, *Protomedicato*, v. 3, exp. 16, ff. 332-336. Carta de 21 de septiembre de 1804, de Serrano al virrey Iturrigaray.
12. En 1804 José Ignacio Rodríguez de Alconedo recibió de un grupo de farmacéuticos poblanos el poder para representarlos ante las Cortes Novohispanas. Al poco tiempo, Rodríguez transfirió esta responsabilidad a Vicente Cervantes, quien a su vez la declina rápidamente a favor de José Mariano Covarrubias, procurador de número de la Real Audiencia.
13. AGN, *Protomedicato*, v. 3, exp. 16, f. 337-344. Representación de Vicente Cervantes al virrey Iturrigaray. 21 de septiembre de 1804.
14. AGN, *Protomedicato*, v. 3, exp. 16, f. 346-366. Representación de los Protomédicos Jove, Vicuña y Muro al virrey Iturrigaray, 31 de diciembre de 1804.
15. Cédula reproducida en FERNÁNDEZ, [1953 pp. 271-273] y en AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 195, exp. 165, ff. 318-320v.
16. Antonio Serrano Rubio llegó a la Nueva España en 1794 como disector de la Escuela de Cirugía. Al aceptar el cargo tuvo que abandonar la plaza de disector anatómico en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz. A pesar de que en la Nueva España tuvo la oportunidad de ascender a director de un colegio, en el papel semejante al que había dejado, las múltiples dificultades con el Protomedicato le harían lamentar años después su decisión: «me degradé, descendí ¡Oh y quanto he tenido que arrepentirme!». AGN, *Protomedicato*, v. 3, exp. 16, f. 390. Carta de Antonio Serrano al virrey Calleja, 23 de febrero de 1815.
17. García Jove y Serrano también coincidieron en el Hospital General de San Andrés donde se desempeñaban como Médico primero y Cirujano primero, respectivamente. Véase MORALES [2002].
18. AGN, v. 3, exp. 16, f. 391. Carta de Antonio Serrano al virrey Calleja. 23 de febrero de 1815.
19. AGN, *Protomedicato*, v. 3, exp. 16, f. 420. Extracto de los puntos del papel que en 12 de noviembre de 1814 han presentado al Exmo. Sr. Virrey, los dos médicos del Real Hospital de Naturales, Dr. y Maestro Don José Ygnacio Garcia Jove y Dr. Dn Luis Montaña...
20. «La competición por el poder entre grupos, —dice F. X. Guerra— limitada antes al ámbito privado, sale a la calle y crea el espacio público, la escena en la que van a competir los nuevos actores» de la moderna sociedad en ciernes. Véase GUERRA [1992, p. 31].
21. El apremio por consolidar una nueva sociedad se acompañaba de imágenes que aludían a la medicina como garante de la salud pública. Por ejemplo, uno de los impresos que circularon clandestinamente un año antes de la consumación de la independencia de México hacía la siguiente comparación: «...es tanta la infelicidad, y desgracia para una república ó reino el errar en la elección de sujetos para diputados de Cortes, como la muerte causada á un enfermo por el nombramiento, y señalamiento de un médico ignorante, inepto y malo». [*Remedio para el flujo de sangre...* 1820, p. 7].
22. Los primeros años de vida independiente no parecieron menguar la afluencia a la entonces llamada Escuela Nacional de Cirugía ya que de acuerdo con cifras citadas en

- fuentes oficiales, en 1827 la institución contaba con 87 alumnos y en 1829 con 94. Véase ESPINOSA, J. [1827, p. 30] y CAÑEDO [1829, p. 20].
23. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 13, exp. 10, f. 121v. Carta de Serrano al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, José María Bocanegra. 20 de abril de 1829.
 24. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 13, exp. 4, f. 44. Carta de Juan de Santibáñez [al Ministro de Relaciones interiores y exteriores] 9 de junio de 1829.
 25. Los últimos tres Protomédicos fueron Casimiro Liceaga, Joaquín Guerra y Manuel de Jesús Febles, su último presidente.
 26. Bustamante era también médico y militar.
 27. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 17, f. 122. Carta de Liceaga al Secretario de Relaciones, 16 de febrero de 1835.
 28. Como Explica Guerra [2001, p. 161] en el antiguo régimen se identificaba libertad con privilegios. Las libertades eran los derechos —territoriales o de *status*— de cada comunidad particular o persona. En este caso, de la Escuela de Cirugía y de su titular. Lo que hacía García era transmutar los valores antiguos con un lenguaje moderno.
 29. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 17, f. 130. Carta del Bachiller Miguel García (al Secretario de Relaciones), 16 de marzo de 1835.
 30. Como quien acudía al rey para solicitar protección contra privilegios señoriales, Liceaga acudía al Estado para contrarrestar privilegios, en este caso interpretados como resabios del antiguo régimen. Miembro de la pequeña élite ilustrada del periodo de transición, Liceaga confiaba en la capacidad transformadora de la educación, cuyo fomento daría a los habitantes los requerimientos para favorecer la consolidación de la nueva nación y dilucidaba la importancia del Estado en el cumplimiento de tan caras metas. Sin embargo, los tiempos de Liceaga eran los tiempos de un Estado en construcción que no estaba en posibilidades de acudir a su llamado. [GUERRA, 2001, p. 203 y ss.].
 31. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 17, f. 138. Decreto del E. S. P. Dirigido al Sr. Director de Ciencias Médicas, Sr. Rector de la Universidad, E. S. Secretario del Despacho de Hacienda, Sr. Bachiller José Miguel García. 3 de septiembre de 1835.
 32. Como militar estaba encargado de la comandancia de Ingenieros del Departamento de México. El oficio de renuncia está fechado el 23 de julio de 1836. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 28, ff. 236-237v.
 33. La Facultad Médica del Distrito, creada en 1831 para sustituir al Protomedicato fue restablecida una vez derogadas las medidas de Gómez Farias.
 34. Carta de José Joaquín Villa y José María Terán, al Ministro del Interior, 24 de julio de 1837. JIP, v. 14, exp. 36, f. 300v. García defendió la calidad de la enseñanza impartida en su Escuela. Sus estudiantes —decía— conocían las partes del cuerpo, donde se encuentran y las relaciones que mantienen entre sí. Un cirujano, continuaba, conocía las funciones normales de los órganos y podía detectar cuando se encontraban alteradas, o lo que era lo mismo sabían patología; conocían el tratamiento de las enfermedades, la oportunidad de las operaciones y sus contraindicaciones, es decir, sabían terapéutica. La diferencia con el médico, afirmaba, era que los cirujanos aprendían por conocimientos prácticos y los médicos por haberlo leído en su bufete. Carta de García al Ministro de lo Interior, 8 de marzo de 1848, AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 46, f. 345.

35. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 34, ff. 265-287. Carta de Liceaga al Ministro de lo Interior, 16 de noviembre de 1837.
36. AGN, *Justicia e Instrucción Pública*, v. 14, exp. 34, ff. 290 y v. Oficio de Lucas Alamán y José María Morín, al Ministro de lo Interior, 9 de marzo de 1838.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVES, P. (1993) *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- ACEVES, P. (1996), «Tradición y modernidad en México: Los estudios sobre aguas minerales (S. XVII y XVIII)». *LLULL*, 37 (19), 325-345.
- ALAMÁN, L. (1823) *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo, leída en la sesión del 8 de noviembre de 1823*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.
- ALAMÁN, L. (1830) *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el Secretario del Ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830 y en la de Senadores el 13 del mismo*. México, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno.
- Amante de la Humanidad, El (1820) *Destierro de charlatanes y abuso de cirujanos*, México, Imprenta de Juan Bautista Arizpe. [Biblioteca Nacional, México. Colección Lafragua]
- Amante de su patria y de la verdad, El* (1820) México, oficina de Juan Bautista Arizpe. [Biblioteca Nacional, México. Colección Lafragua.]
- Amigo de los médicos, El* (1822) Méjico, Imprenta imperial de D. Alejandro Valdés. [Biblioteca Nacional. México. Colección Lafragua.]
- BENSAUDE, V.B. y STENGERS, I. (1993) *Histoire de la chimie*, serie «Historie des sciences», París, La Découverte.
- CAÑEDO, J.D. (1829) *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana*, leída en la Cámara de Diputados el 8 y en la de Senadores el 10 de enero de 1829. México, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno.
- Es culpable el que se calla en perjuicio de los hombres*, (1820) Méjico, en la oficina de Alejandro Valdés. [Biblioteca Nacional, México. Colección Lafragua].
- ESPINOSA, J. (1827) *Memoria de los Ramos del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República leída en la Cámara de Diputados el 10 y en la de senadores el 12 de enero de 1827*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.
- FEBLES, M.J. (1831) *Esposición que el Doctor y Maestro Manuel de Jesús Febles dirigió a los profesores de Medicina, Cirugía, Farmacia y Flebotomía al extinguirse*

- el Protomedicato*, México, en la imprenta del ciudadano Alejandro Valdés [Biblioteca Nacional, México. Colección Lafragua.]
- FERNÁNDEZ, F. (1953) *La facultad de medicina, según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, «Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, 14». UNAM, Consejo de Humanidades.
- FERRER, D. (1963) *Biografía de Pedro Virgili. Fundador y restaurador de la cirugía en España*, Barcelona, Tipografía Emporium.
- FERRER, D. (1983) *Historia del Real Colegio de Cirugía de Cadiz*, Cadiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cadiz.
- FLORES, F. (1992) *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta el presente*, México, IMSS. Ed. facsimilar de la original de 1868-1888, con una advertencia al t. 2 de Gonzalo Aguirre Beltrán.
- FOUCAULT, M. (1997) *El nacimiento de la clínica*, México, Siglo XXI [c.1966]
- GONZÁLEZ, A. y F.J. PUERTO (1988) «Ciencia y farmacia», en M. Sellés y J. L. Peset y A. Lafuente, *Carlos III y la ciencia de la ilustración*, Madrid, Alianza.
- GONZÁLEZ, E. (1994) «La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada» En L. Alvarado (coord.) *Tradicón y reforma en la Universidad de México*, México, CESU, Miguel Ángel Porrúa, 57-108.
- GUERRA, F. (2001) *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- GUERRA, F. (1992) *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre.
- IZQUIERDO, J. (1955) *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico en México*, México, Ciencia.
- LANNING, J.T. (1997) *El Real Protomedicato. La reglamentación médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Traducción de M. Díaz, J. L. Soberanes.
- MORALES, A. (2002) *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1833)*. Serie «Biblioteca Historia de la Farmacia, 2» México, UAM Xochimilco, Colegio Nacional de QFB. P. Aceves Ed. y coord. de la investigación.
- MUÑOZ, J.M. (1823) *Memoria histórica en la que se refieren el origen, progresos y estado de brillantez actual de la ciencia del hombre físico entre los extranjeros y el empirismo con que se ejercen entre nosotros por falta de colegios especiales donde se estudie teórica y prácticamente, escrita por el diputado de México José Miguel Muñoz pidiendo al congreso apruebe el dictamen que presentó la comisión de Instrucción Pública sobre las reformas en el estudio de la Medicina, en su ejercicio en el Público y en su tribunal y contrariando el voto de los señores Jove, Febles, Guerra y Sierra, individuos de dicha corporación que opinaron de otro modo*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera. [Biblioteca Nacional. Colección Lafragua].

- OROZCO, A. (2001) «Los reales Colegios de Cirugía en España» en *Historia General de la Medicina en México*, C. Viesca (coord. general) t. IV *Medicina Novohispana. Siglo XVIII*, M. E. Rodríguez, X. Martínez (coords), México, Academia Nacional de Medicina, Facultad de Medicina, UNAM, 385-392.
- PUERTO, F. (1988) *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*, Madrid, SERBAL/CSIC.
- PUERTO, F.J. (1997) *El mito de Panacea. Compendio de Historia de la Terapéutica y de la Farmacia*, Madrid, Doce Calles.
- Remedio para el flujo de sangre por el médico de la patria: y reflexiones sobre la confederación patriótica al obispo de Málaga*, (1820) Méjico, Imprenta de D. A. Valdés.
- RODRÍGUEZ, L. (1992) «Ciencia y Estado en México: 1824-1829», en Saldaña, J. J. (ed), *Los orígenes de la ciencia nacional*, «Cuadernos de Quipu», 4. Sociedad Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 141-186.
- RODRÍGUEZ-SALA, M.L. (2005) *El Hospital Real de Naturales. Sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, «Serie Los cirujanos en la Nueva España, 3», México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- VELASCO CEVALLOS, R. (1946) *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.